



# AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
05
FECHA
06/01/2015
ROL S.I.I
76-9

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 23281 de 10/12/2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3760 - 4158 de fecha 30/10/2014  
 E) La solicitud de Permiso de **OBRAS PRELIMINARES o** correspondiente al expediente N° 23281

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **BARROS ARANA**  
 N° **215** Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
**URBANO** Zona **ZE2**  
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.  
 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS</b>	<b>61955000-5</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>DELGADO CASTRO JUAN EDUARDO</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>VIVES BRUN JOSELYNE</b>	

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<b>2100,00</b>	m <sup>2</sup>
----------------------------------	---	----------------------	----------------	----------------

#### PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4450468	FECHA	02/01/2015	VALOR \$	5442.200
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

#### NOTAS :

1	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
4	Aprueba DEMOLICION TOTAL de un Edificio en 3 niveles y un piso zócalo, por 2.100,00 m2 aprox.
5	Cuenta con Autorización Previa para demolición de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, mediante Ord. N° 393 de fecha 11.04.2013, en conformidad al Art. 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6	La construcción se emplaza en un terreno de 2.045,88 m2, resultante de la fusión aprobada mediante Certificado N° 31/2013 de fecha 22.04.2013 (Barros Arana N° 205 - Rol N° 76-10, y Barros Arana N° 215 - Rol N° 76-9).
7	Cuenta con Certificado de Desratización N° 1409304472 de fecha 09.12.2014 de la Seremi de Salud Región de la Araucanía.
8	Cuenta con Informe favorable N° 55/2014 de fecha 09.12.2014, de Revisor Independiente Sra. Karin Egger Ochsenius.

NOT / MBR

MARCELO BERNIER RICHTER  
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES